INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCARORIA PUBLICA No. 563 del 2019

REEVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

CONTRATAR LA ADECUACION Y/O CONSTRUCCION DE LOS ESPACIOS QUE CONFORMAN EL CUARTO FINAL DE RESIDUOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA, ACORDE A ESTA INVITACION, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

	AVANTES INGENIERIA S.A.S			MERY TERESA GAITAN CARDENAS			PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA			SOLINCON LTDA			DP INGENIERIA S.A.S		
DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PERFIL DEL OFERENTE															
Si es persona natural: Debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con experiencia específica en construcción de obras civiles hospitalarias (con tarjeta profesional vigente), con experiencia de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles en entidades del estado o privadas. **Si es persona jurídica:** El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con Arquitectura e Ingeniería. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obas arquitectónica y/o civil en entidades del estado o privadas. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso. **Si es Consorcio o Unión Temporal:** Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades obra civil. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles, en entidades del estado o privadas. **Cuando esté conformado por dos o más personas naturales**, al menos uno de sus integrantes deberá ser profesional de la ingeniería y/o arquitectura debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (con tarjeta profesional vigente) según sea el caso. Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de ingeniería y/o arquitectura.	xxx		Persona Juridica y Objeto social Folio 6 y 7. Experiencia en actividades Relacionadas Folio 44 al 63	xxx		Persona Natural Folio 22. Tarjeta Profesional Folio 9 y 10. Experiencia en Construcción Folio 26 a la 37	xxx		Cumple Persona Juridica, Objeto Social y experiencia. Carpeta sin foliar.	xxx		Persona Juridica y Objeto social Pag. 8 y 9. Experiencia Pag. 47 a la 173	xxx		Folio 9. Experiencia Folio 30 a el 51
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:															
Programación de Obra: en esta programación debe tenerse en cuenta que los horarios para la intervención también son en horas nocturnas, fines de semana y festivos, previa coordinación y aprobación por los servicios afectados.	xxx		Folio 342 al 345	xxx		Folio 46 a la 48	xxx		Cumple.Ultimos 5 folios. Carpeta sin Foliar.	xxx		Folios 181 a la 187	xxx		Folio 84
MATERIALES Y HERRAMIENTAS															
Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC. También se debe describir detalladamente en la propuesta, la metodología con la cual el contratista realizaría las actividades que incluyan equipos, herramientas y materiales especiales que requieran personal especialmente capacitado.	xxx		Fichas Tecnicas Folio 334 a la 340. Metodología Folio 332 y 333	xxx		Ficha Tecnica Folio 101 a la 122. Plan de Actividades Folio 129 a la 131	xxx		Presenta Ficha Tecnica, propuesta detallada y materiales. Sin foliar	xxx		Cumple con lo solicitado en la subsanación según oficio 467663, con Radicado ENT-12268-2019.	xxx		Ficha Tecnica Folio 86 a la 104. Metodologia Folio 106 y 107
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) A PRESENTAR															
El proponente deberá presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca de los materiales, tipo de equipos y herramientas utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo a los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones: DETALLE: Hacer referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total. CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente, que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas. CONSISTENCIA: En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos y cuadrillas, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU. El rendimiento de la actividad deberá ser consecuente con la ficha técnica aportada para dar cumplimiento con el numeral 2.3. Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente soportados en los Listados Básicos y el APU no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los listados básicos relacionados en precedencia, a efectos de verificar la consistencia del APU.	xxx		Folios 170 a la 259		xxx	No presenta APU, ni en detalle, claridad ni consistencia.	XXX		Cumple con lo solicitado en la subsanación según oficio 467560 con Radicado ENT-12261-2019	XXX		Folio 387 a el 435	XXX		Folio 109 a la 153
LISTA DE MATERIALES, EQUIPOS Y CUADRILLAS															
Se debe presentar una lista de materiales, una lista equipos y otra de cuadrillas, en las cuales se identifiquen todos los materiales, equipos y cuadrillas utilizados en los APUS, en estas listas se debe indicar la descripción, unidad y valor.	xxx		Cumple con lo solicitado en la Subsanación según oficio 468004 con Radicado ENT-12315-2019		xxx	No presenta lo solicitado	XXX		Sin Foliar	XXX		Folio 436 a el 474	XXX		Cumple con lo solicitado en la subsanación, según correo electronico, enviado el dia 04 de Septiembre 2019

NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que seran subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16.00 horas o cuatro de la tarde (4.00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas.

Se firma en Bogotá, a los 09 días del mes de Septiembre del 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Área de Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura